



La salud
es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202242400013671**

Fecha: **06-01-2022**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señor(a)

ANÓNIMO N.N

Ciudad

Asunto: Notificación traslado solicitud con Radicado MSPS 202242400024042

Cordial Saludo:

Atentamente le informamos que en cumplimiento del Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que regula el derecho fundamental de petición, su solicitud ha sido trasladada al **Ministerio del Trabajo**, entidad encargada de las políticas de generación de empleo y protección laboral.

Y a la **Secretaría de Salud de Medellín**, entidad encargada de dirigir, coordinar y vigilar el Sistema General de Seguridad Social en Salud en esa ciudad.

Para hacerle seguimiento a dicha solicitud le recomendamos contactarse con Mintrabajo al número 4893900, opción 2 en Bogotá, o a través de la línea gratuita nacional 018000513100 desde cualquier parte del país; página web www.mintrabajo.gov.co y con la Secretaría de Salud de Medellín, al teléfono 3855555 Ext. 6414, línea gratuita nacional 01 8000 411 144, correo electrónico secre.salud@medellin.gov.co, dirección Carrera 53 # 42-161. Plaza de la Libertad. Piso 20. Torre A y página web <https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=inicio/Salud>.

Atentamente,

Cecilia Gutiérrez Ospitia

Coordinadora Grupo Atención al Ciudadano

Anexo(s): Con Anexos

Copia (s): Sin Copias

Elaboró: **ccespedes**

Revisó/Aprobó: **wcediel/cgutierrez**

Ruta electrónica: atencionalciudadano/respuestanotificacionciudadano/2022



La salud
es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202242400013641**

Fecha: **06-01-2022**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señores

MINISTERIO DEL TRABAJO

solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co

Ciudad

Asunto: Traslado solicitud del (la) ciudadano(a) **Anónimo N.N, sin correo electrónico para notificación ni datos de contacto** y radicado MSPS 202242400024042

Respetados señores:

De conformidad con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y debido a que la petición adjunta se refiere a temas de su competencia, atentamente le remitimos la solicitud del asunto, cabe mencionar que esta petición también fue trasladada a la Secretaría de Salud de Medellín para lo pertinente y que al tratarse de una solicitud anónima sus traslados y la notificación fueron publicados en el sitio web de este Ministerio de acuerdo con el procedimiento a seguir para la respuesta a derechos de petición anónimos.

Le agradecemos la pronta atención que se preste a la misma.

Cordialmente,

Cecilia Gutiérrez Ospitia

Coordinadora Grupo Atención al Ciudadano

Anexo(s): Con Anexos

Copia (s): Sin Copias

Elaboró: **ccespedes**

Revisó/Aprobó: **wcediel/cgutierrez**

Ruta electrónica: atencionalciudadano/trasladoporcompetencia/2022



La salud
es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202242400013621**

Fecha: **06-01-2022**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señores

SECRETARÍA DE SALUD DE MEDELLÍN

control.salud@medellin.gov.co

Medellín, Antioquia

Asunto: Traslado solicitud del (la) ciudadano(a) **Anónimo N.N, sin correo electrónico para notificación ni datos de contacto** y radicado MSPS 202242400024042

Respetados señores:

De conformidad con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y debido a que la petición adjunta se refiere a temas de su competencia, atentamente le remitimos la solicitud del asunto, cabe mencionar que esta petición también fue trasladada al Ministerio del Trabajo para lo pertinente y que al tratarse de una solicitud anónima sus traslados y la notificación fueron publicados en el sitio web de este Ministerio de acuerdo con el procedimiento a seguir para la respuesta a derechos de petición anónimos.

Le agradecemos la pronta atención que se preste a la misma.

Cordialmente,

Cecilia Gutiérrez Ospitia

Coordinadora Grupo Atención al Ciudadano

Anexo(s): Con Anexos

Copia (s): Sin Copias

Elaboró: **ccespedes**

Revisó/Aprobó: **wcediel/cgutierrez**

Ruta electrónica: atencionalciudadano/trasladoporcompetencia/2022